La República de Colombia

y en su nombre

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Mompós - Bolívar

Aprobado por la Gobernación del Departamento de Bolívar, según Resolución No. 505 del 1 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Alfredo Morales Basanta

Identificado (a) con T.I. 870603 - 62902 de Mompox

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretaria (a)

Anotado al Folio No. 027 del Libro de Registro No. 01

Dado en Mompox el 7 de Diciembre de 2002

INSTITUCIÓN: COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

DIRECCIÓN: Kra. 1a. 20 -23 Inscripción S.E. 38 del 09-09-02

JORNADA: Diurna Inscripción DANE : 31346800022

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Mompós Dpto. de: Bolívar a los 7 días del mes de diciembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Institución aprobada hasta UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media y autorizada por la Gobernación del Departamento de Bolívar para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO según Resolución No. 305 de 1 de nov. de 2002.-

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: ALFREDO MORALES BASANTA.-

T.I. 870603-62902 de Mompós

Es fiel copia tomada del Libro de Acta General de Graduación. Folio No 28 Acta No. 021 de fecha 07-12-02, que consta de 38 alumnos, comienza con el nombre de LEONARDO ENRIQUE ARENAS LÓPEZ y se cierra con el nombre de VIRGINIA ZAMBO GARCÍA.-

Firmada y sellada por HNA. MARTHA BARROS LARA Rector(a) y FÁTIMA QUINTERO MEJÍA Secretario(a).

Dado en Mompós a los 7 días del mes de diciembre de 2002.

FIRMADO Y SELLADO

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diploma No. 01 Folio 027 Hoy 7 de diciembre de 2002.

El Rector(a)

C.C. No. 33.192.596 Magangué

El Secretario(a)

C.C. No. 33.213.076 Mompós

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alfredo Morales Basanta

C.C. No. 1.051.658.258 de Mompós - Bolívar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Barranquilla.

23 de abril del 2009

Acta 2586 Folio 133 Libro 04

El Rector

C.T. 83467

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

22 de Mayo del 2009

Registro 12002 Folio 2401 Libro de Registro 007

Jefe de Admisiones y Registro

El Notario Cincuenta y Cinco del círculo de Bogotá,D.C. HACE CONSTAR que esta copia fotostática coincide exactamente con el original que tuve a la vista:

Bogotá, D.C.

El Notario Cincuenta y Cinco

17 SEP 2009

55 55

CARLOS FELIPE CASTRILLÓN M.

NOTARIO

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Acta de Grado No. 2586
Folio No. 133

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 3:00 P.M. del día veintitrés (23) de Abril de 2009 se reunieron los Doctores CARLOS TACHE ZAMBRANO, Rector Seccional, JAIME DIAZ TAMARA, Decano de la Facultad de Derecho y CLAUDIA FERNANDEZ CASTRO, Secretaria Académica de la Misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 X - 25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **MORALES BASANTA ALFREDO** identificado con la C.C. No.1.051.658.258 de Mompós, Bolívar quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO al egresado **MORALES BASANTA ALFREDO**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) **MORALES BASANTA ALFREDO** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la Ciudad de Barranquilla a los veintitrés (23) de Abril de 2009.-

Se expide a solicitud del interesado este duplicado de acta en la ciudad de Barranquilla, al (01) primer día del mes de febrero de 2019.-

ZHEJER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Decana
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Alfredo Morales Basanta* C.C. Nº *1051658258*

Egresado de la Universidad *Libre*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº *31505* Folio *5* Libro *28* y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *Veinticuatro* (*24*) días del mes de *Marzo* de dos mil *Once* (20*11*)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director del Programa

2224

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acta individual de Grado No. 11029

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil once (2011) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

ALFREDO MORALES BASANTA

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1051658258, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 2224, registrado bajo el No. 31505 del libro No. 28 folio 5.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO	RECTOR
MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA ACADÉMICA POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretario Académico

LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO
Secretario General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Alfredo Morales Basanta

C.C. 1.051.658.258 de Mompós

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2020 Acta 019945 Folio 0291 Libro n.º 0025

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 087491 Folio 0610 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 291 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 19945 n.° Registro 087491

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ALFREDO MORALES BASANTA C.C. 1051658258 DE MOMPÓS

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.658.258, está matriculado en el programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de esta Universidad para el primer semestre del año 2021, cuyas clases iniciaron el 25 de enero y finalizan el 05 de junio. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 09 de marzo de 2021
N.Calderón.

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Si desea confirmación adicional, por favor escríbanos a verificaciones.ayr@uniandes.edu.co.

Cámara de Comercio de Bogotá

EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Entidad Avalada para Formar Conciliadores, con Registro Nº 0012001 del Ministerio del Interior y de Justicia

CERTIFICA QUE:

Alfredo Morales Basanta

Identificada (o) con la C. C. Nº 1.051.658.258 expedida en Mompós

y la T.P. N° 181381 del Consejo Superior de la Judicatura

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LE HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA EJERCER COMO ABOGADO (A) CONCILIADOR (A)

La capacitación fue realizada en la ciudad de Bogotá, D. C., con fecha de inicio el 25 Agosto de 2011 y finalización el 18 Noviembre de 2011, con una intensidad de 150 Horas,

para constancia se firma hoy 17 de diciembre de 2013

RAFAEL GUILLERMO BERNAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR CAC

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ALFREDO MORALES BASANTA
C.C 1.051.658.258

PARTICIPÓ en el CURSO

ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL, INSTRUMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 2 y el 4 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 4 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 14 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 22ccf335-4929-412e-97f9-e05f0e4b9bec

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho - Departamento de Derecho Administrativo

certifica la asistencia de

Alfredo Morales Basanta
c.c 1051658258

a las

XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo

Las transformaciones de la Administración Pública y del Derecho Administrativo

Realizadas en la ciudad de Bogotá, D.C., los dias 4, 5 y 6 de septiembre de 2019, con una intensidad académica de veinticuatro (24) horas.

Juan Carlos Henao
Rector

M. Hinestrosa R.
Martha Hinestrosa Rey
Secretaria General

Jorge Iván Rincón Córdoba
Director Departamento
Derecho Administrativo

Bogotá D. C., septiembre de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

legis Actualización Profesional

Actualizacion profesional LEGIS otorga el presente

CERTIFICADO a:

Alfredo Morales

C.C. 1051658258

Por su asistencia al seminario de actualización

SECOP II LA NUEVA HERRAMIENTA DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

(8 horas)

Bogotá, Enero 15 de 2019

Janneth Molina Monroy
Directora de Actualización Profesional

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA

Que *Alfredo Morales Basanta*

participó en el seminario

SECOP II Y CÓMO CONTRATAR CON EL ESTADO

Realizado el 07 y 08 de marzo de 2019 en Bogotá

Intensidad: 16 horas

Camilo Bejarano Rodríguez
Gerente de Formación Empresarial
Cámara de Comercio de Bogotá

Actualización Profesional

LEGIS

Otorga el presente

CERTIFICADO A

Alfredo Morales Basanta

Por su asistencia al seminario de actualización

NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ley 1437 de 2011

(16 horas)

Bogotá D.C., Febrero 10 y 11 de 2011

María del Pilar García Lara
Directora Actualización Profesional Legis

Colombia Compra Eficiente

Como parte del Plan institucional de Capacitación
Colombia Compra Eficiente certifica que:

Alfredo Morales

C.C. 1051658258

Participó en los cursos virtuales:

Ciudadanos CERCA DE LA COMPRA PÚBLICA

Juan David Duque
Director Colombia
Compra Eficiente

Con el apoyo de:

MINTIC

ENCUENTRO NACIONAL
DE COMISARIAS
& COMISARIOS
DE FAMILIA

Lineamientos para fortalecer la justicia

Bogotá Mayo 24-25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Alfredo Morales Basanta

Participó en calidad de

Invitado

en el ENCUENTRO NACIONAL DE COMISARIOS Y COMISARIAS DE FAMILIA
- Lineamientos para fortalecer la justicia -
Llevado a cabo en Bogotá los días 24 y 25 de mayo de 2012.

JUAN DAVID GUTIÉRREZ R
Director
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
Ministerio de Justicia y del Derecho

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
BIENESTAR FAMILIAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA
Libertad y Orden
Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE
UNFPA colombia
PARTNERS COLOMBIA
Prosperidad para todos

Asociación de Comisarias del Atlántico
"Por el Buen Trato en Familia"

Gerencia de Capital SOCIAL

Gobernación del Atlántico

La Asociación de Comisarias del Atlántico y la Gerencia de Capital Social certifica que

ALFREDO MORALES BASANTA

C.C. 1051658258

Participó en el III Encuentro de Comisarias de Familia de Colombia, durante los días 14 y 15 de Noviembre

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de Noviembre

MARTHA GUTIERREZ ALVAREZ
Asociación Comisarias del Atlántico

LUIS TAPIA GARCIA
Gerente de Capital Social

Noviembre 14 y 15 de 2013 Museo del Atlántico

MinJusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL PRESENTE CERTIFICADO HACE CONSTAR QUE:

Alfredo Morales Basanta

ASISTIÓ A LAS JORNADAS SOBRE:

Taller sobre Lineamientos Técnicos en Violencia Basada en Género

Ciudad y fecha: Santa marta - 6/11/2013

Intensidad horaria: 10 horas

Pedro Ricardo Torres Báez
Director (e) de Justicia Formal y Jurisdiccional
Ministerio de Justicia y del Derecho

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

RC-00906-21

CERTIFICA

Que el señor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.658.258 de Mompos, fue servidor de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

Que se desempeñó en Libre nombramiento y remoción en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-02 Planta Consejo Nacional Electoral, desde el 01 de noviembre del 2018 al 31 de enero del 2021, y en el momento de su retiro devengaba una asignación mensual de $4.434.918

Se expide para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 24 de febrero del 2021

OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Coordinador Grupo Registro Y Control

Elaboró: YEIMY MARTINEZ

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICA:

Que el Doctor **ALFREDO MORALES BASANTA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.658.258 expedida en Mompox – Bolívar, Abogado titular de la Tarjeta Profesional No. 181.381 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, se desempeña como Profesional Universitario 3020-02 vinculado a la planta global de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral, se encuentra adscrito a la Asesoría Jurídica y de Defensa Judicial del Consejo Nacional Electoral desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

- Proyectar conceptos tendientes a absolver las consultas que, en materia electoral, eleve la ciudadanía a esta corporación.

- Contestar acciones de tutela en las que sea vinculada esta corporación en calidad de accionada o de interviniente con interés directo en las resultas del proceso.

- Ejercer la representación judicial de esta corporación en los procesos contenciosos administrativos en los que ha sido vinculada en calidad de demandada o de interviniente.

- Prestar apoyo a las demás dependencias de esta corporación a fin de analizar la viabilidad jurídica de determinados asuntos.

- Apoyar procesos de capacitación y cooperar con la redacción de contenidos y diseño de los documentos tendientes a brindar información sobre los procesos del área de trabajo.

- Participar en las reuniones y grupos de trabajo que se conformen para el diseño y ejecución de proyectos puntuales, necesarios para la entidad.

Para constancia, se firma la presente a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de mayo de 2020, en la ciudad de Bogotá D. C.

URIEL LÓPEZ VACA
Asesor Jurídico y de Defensa Judicial
Consejo Nacional Electoral

Avenida Calle 26 No. 51- 50. Bogotá D.C, Colombia
PBX 2200800, www.cne.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Cra. 2 Nº 17ª-01- Teléfono: 6856285
j02prmmompos@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Cruz de Mompox

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDOO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOMPOX, BOLÍVAR,

CERTIFICA:

Que previa revisión de los libros radicadores que se llevan en este despacho judicial, se pudo constatar que el doctor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con la C.C. Nº 1.051.658.258, y T.P. Nº 181.381 del C. S. de la Judicatura, ejerce la profesión de abogado, como litigante ante este Juzgado, desde el 3 de junio de 2016 hasta la fecha, en los siguientes procesos:

RADICACIÓN	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE INTERVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2016-00113	EJECUTIVO	ANDREA PAOLA TIRADO JOMENEZ	LUZ MARINA GÓMEZ AVENDAÑO	APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	3 DE JUNIO DE 2016	ACTIVO
2016-00261	EJECUTIVO	MIGUEL ACUÑA CANEDO	ANA MARIA CASTILLA TORO	ALFREDO MORALES BASANTA	1 DE NOVIEMBRE DE 2016	ACTIVO
2018-00046	EJECUTIVO	JONATAN GUTIERREZ GÓMEZ	ELMAS ESTHER MOLINA DÁVILA	APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	23 DE FEBRERO DE 2018	ACTIVO

La presente se expide a solicitud del interesado en Mompox, Bolívar, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

BLANCA DOLLY HOYOS VERBEL
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOS, BOLÍVAR
PALACIO DE JUSTICIA MARIO ALARIO DI FILIPPO
CAR. 2 No.17A- 01 TEL.6856989.
Correo institucional j01prmmompos@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOMPÓS-BOLIVAR.

CERTIFICA A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

Que revisados los libros radicadores que se llevan en este despacho, se pudo constatar que el Dr. **ALFREDO MORALES BASANTA**, identificado con la CC No.1.051.658.258, y T.P. No. 181.381 del C.S de la J. ejerce la profesión de abogado, como litigante ante este Juzgado, desde el veintiocho (28) de agosto del año 2014 a la fecha.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	FECHA DE INICIACION	CLASE DE INTERVENCION	FECHA DE FINALIZACION
EJECUTIVO VERBAL SUMARIO	LILIANA SARQUIS HERNANDEZ	EDUARDO DE JESUS ALAVAREZ RODRIGUEZ	2014-00146-00	28 DE AGOSTO DE 2014	APODERADO PARTE DEMANDANTE	SE ENCUENTRA ACTIVO
EJECUTIVO SINGULAR	RODRIGO ORTA HERRERA	ALBA MIRIAM GONZALES GALLEGO	2015-00218-00	17 DE NOVIEMBRE DE 2015	APODERADO DEL DEMANDANTE	29 DE JULIO DE 2016

Para mayor constancia se expide la presente certificación a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

Eduardo Quintero

EDUARDO QUINTERO RODRIGUEZ
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Secretaria
Mompox- Bolivar

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA

CERTIFICA

Que el señor **ALFREDO MORALES BASANTA,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.051.658.258** expedida en Mompós - Bolívar, se desempeñó en el cargo de **COMISARIO DE FAMILIA** del Municipio de San Zenón, Magdalena., desde el Tres (03) de Mayo de 2012, nombrado mediante decreto N° 069 de fecha Tres (03) de Mayo de 2012 hasta el día Diecisiete (17) de Marzo de 2015, con una asignación mensual de Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Pesos ($1.743.000).

Se expide la presente certificación, al Interesado (a), en San Zenón, Magdalena, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2015.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARIAS
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: ASM/Auxiliar Administrativo
Proyecto y Reviso: CARA/Secretario General y de Gobierno

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, MAGDALENA.

CERTIFICA

Que el Doctor **ALFREDO MORALES BASANTA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.658.258 expedida en Mompos - Bolívar, se desempeñó como Secretario General y del Interior (E) del Municipio de San Zenón, Magdalena, desde el 8 de Enero de 2013 hasta el 06 de Agosto de la presente anualidad, desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
- Velar por el cumplimiento del sistema de contratación establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Garantizar que las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Administración Municipal, se realicen dentro del marco de la legalidad existente, atender los asuntos jurídicos y técnicos relacionados con la administración de personal y velar por el cumplimiento e las normas legales, contractuales o convencionales que regulan las relaciones del trabajo del municipio con sus servidores.
- Dar recomendaciones a la Administración Municipal sobre el cumplimiento y puesta en marcha de las normas legales y acuerdos del Concejo Municipal

Se expide la presente certificación al Interesado (a), en San Zenón, Magdalena, a los Diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Trece (2013).

OMAIDA HERRERA DAVILA
Alcaldesa Municipal

STAFF MISION TEMPORAL

Nit. 900.095.595-2

EL SUSCRITO GERENTE DE

STAFF MISION TEMPORAL LTDA.

CERTIFICA QUE:

ALFREDO MORALES BASANTA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.051.658.258 de Mompós laboró en esta empresa con contrato temporal (por obra o labor) como colaborador en misión en la empresa:

JURISCOOP SERVICIOS JURIDICOS S.A.

Desempeñándose en el cargo de ***ABOGADO SENIOR*** desde el 18 de Mayo de 2010 hasta el 23 de Marzo de 2011 devengando un salario básico mensual de NOVESCIENTOS MIL PESOS **($900.000.oo)** M/CTE. Retiro Voluntario.

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE, por solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2011.

Claudia Rivera

STAFF MISION TEMPORAL NIT 900.095.595-2

CLAUDIA LILIANA RIVERA R.
Representante Legal

c.c. hoja vida

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TREINTA Y NUEVE PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 2

H A C E C O N S T A R:

Que el Doctor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.051.658.258 y T. P. No 181.381 del C. S. De la J., actuó como apoderado de la parte accionante, en la Tutela No. 471 - 09, instaurada por JORGE ENRIQUE CASTILLO, en contra del INSTITUTO SEGURO SOCIAL, iniciando su actuación el dieciséis (16) de Septiembre de dos mil nueve (2009), hasta la fecha.

Se expide la presente, a solicitud del Doctor ALFREDO MORALES BASANTA, a los cinco(5) días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009) con destino a quien pueda interesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA BOGOTÁ, D.C. JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO

AURA MIREYA CALDERON SAENZ
Secretaria

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y SIETE PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D. C,

HACE CONSTAR:

Que dentro de la tutela # 2009-367, el abogado ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con la cedula 1.051.658.258 y tarjeta profesional 181.381 viene actuando en nombre y representación del señor MIGUEL ANTONIO FURQUE REDONDO.

La entidad accionada es el I.S.S

Se expide en Bogota, D,C, a los seis dias del mes de Octubre del año dos mil nueve.

CLAUDIA PULGARIN AYALA.
SECRETARIA

Consejo Superior de la Judicatura

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA

C E R T I F I C A

Que en este Juzgado cursa Tutela 2009-00155, contra entidad accionada E.P.S,, COMPENSAR, siendo ACCIÓNATE ADRIANA CORREDOR VARGAS, quien otorgo poder conferido al doctor ALFREDO MORALES BASANTA, con C.C. No. 1.051.658.258 y T.P. No. 181.381 del C.S. DE LA J.

Que el 5 de noviembre de 2009, se concede impugnación y se encuentran las diligencias en el Juzgado Penal del Circuito para lo de su cargo.

Se expide a petición del interesado, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil diez (2010).

NOHORA RODRIGUEZ SOLANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE:

El Doctor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con la C. C. No. 1.051'658.258 de Mompos, y T. P. No. 181.381 del C. S. de la J. obra como apoderado de la sociedad TOTAL EVENTS GROUP COLOMBIA S. A., demandada dentro del proceso ordinario laboral No. 2009-0835, donde demanda la señora MARY LUZ PRIETO GOMÉZ a la sociedad SUZUNAGA & GOMEZ ESCENOGRAFIA Y PUBLICIDAD LTDA. Y OTROS.

Dada en Bogotá D. C., a los CINCO (5) días del mes de OCTUBRE de dos mil diez (2010).

IVÁN MUÑOZ LÓPEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
Juzgado Veintitrés Laboral
De Oralidad del Circuito de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

CRA 29 No 18-45 PISO 5º

TELEFONO: 4280440

LA SUSCRITA SECRETARIA:

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Acción de Tutela radicada bajo el No 2009- 00320, gestionada en contra del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, siendo accionante ALICIA SARMIENTO CALDERON, quien obró representada por su apoderado ALFREDO MORALES BASANTA cedulado bajo el No 1.051.658.258 de MOMPOS, la cual fue asignada mediante reparto a este despacho judicial, se profirió decisión de fondo en septiembre 30 de 2009, fallo del cual fue notificado en forma personal el citado apoderado el día octubre 1º de 2009.-

Se expide a petición verbal del interesado en Bogotá DC, con el fin de acreditar experiencia laboral, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil nueve (2009).-

CLAUDIA PATRICIA ORTIZ SOLANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
CELULAR 3116574386
Correo juzgadosansebastián @ Hotmail.com

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA

C E R T I F I C A

Que el Doctor ALFREDO MORALES BASANTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.051.658.258 expedida en Mompos Bolívar y T:P: 181381 C.S.J., estuvo ejerciendo el cargo de defensor de los imputados EVER ENRIQUE BONILLA AMARIS y WILSON TURIZO AMARIS, dentro del proceso de Lesiones Personales Dolosas, con radicación CUI No 47-245-60-01032-2008-80002, desde el día 12 de Mayo del 2009, hasta el día 15 de Diciembre del año 2010.-

Para constancia, se firma la presente a petición de parte a los veintidós días del mes de Julio de dos mil once 2011

El Juez,

NESTOR ALVEAR OSPINO

290671

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



181381
Tarjeta No.

14/07/2009
Fecha de Expedicion

23/04/2009
Fecha de Grado

ALFREDO

MORALES BASANTA

1051658258
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BARRANQUILLA
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

87060362902

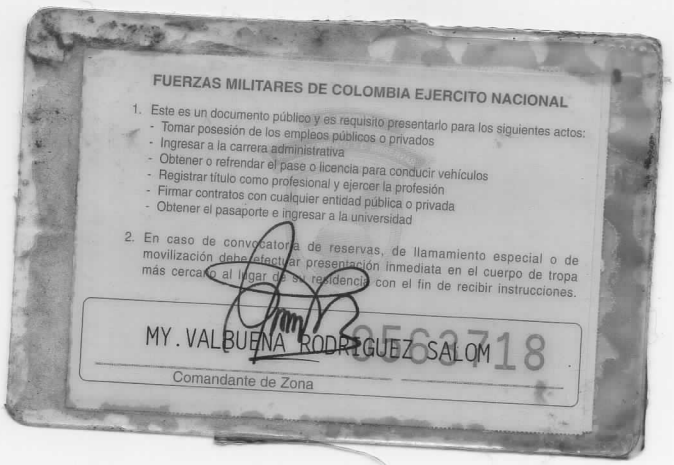
MORALES BASANTA
ALFREDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2022	31 - DIC. 2032

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 05-JUN-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

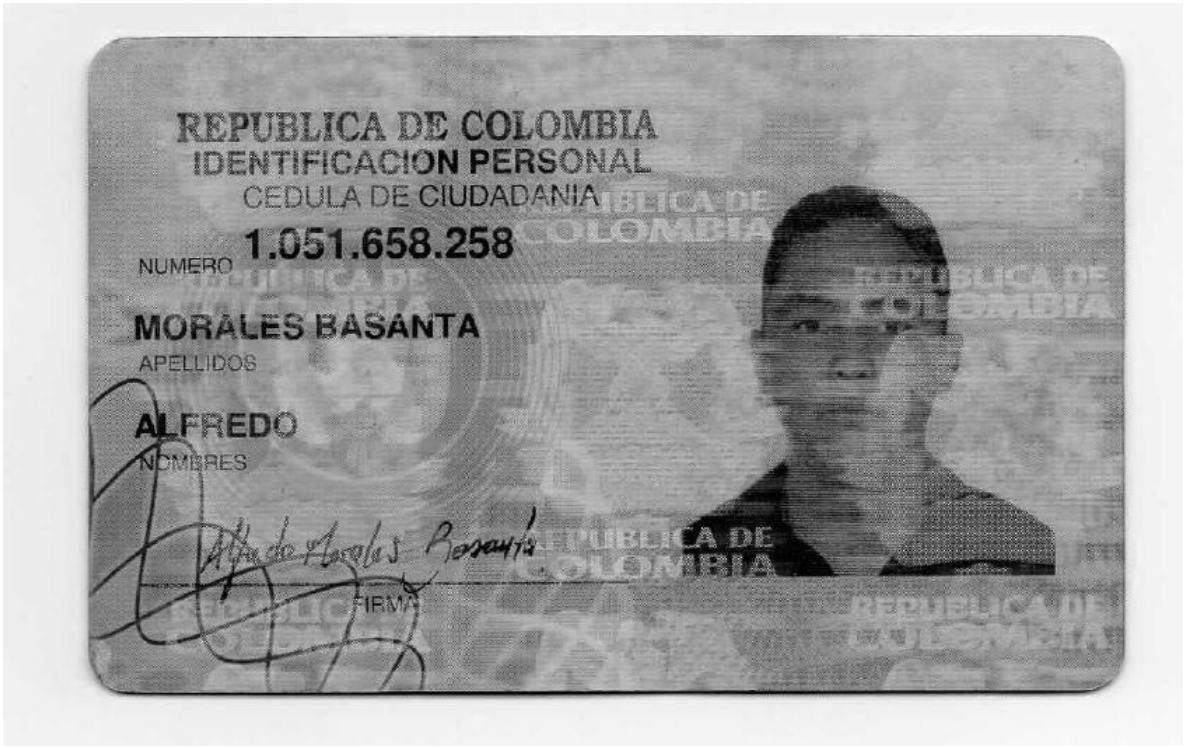
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

MY. VALBUENA RODRIGUEZ SALOM

Comandante de Zona

05603718



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.658.258

MORALES BASANTA
APELLIDOS

ALFREDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1987
MOMPOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-JUN-2005 MOMPOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0504300-30143312-M-1051658258-20051206 02646 05339F 02 191971426